



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-2026-00228398-UNC-ME#FL

EXP-2026-00228398-UNC-ME#FL

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Secretaria de Posgrado de esta Facultad solicita se le reconozcan los servicios prestados a la **Prof. Paula Mariana FALETTI**, DNI 25.806.135, por haberse desempeñado como directora de la carrera Especialización en Didáctica de las Lenguas Extranjeras,

Y CONSIDERANDO:

EXP-2026-00228398-UNC-ME#FL, donde se justifica el pedido de reconocimiento de servicios debido a una demora administrativa en la designación de su función como directora de la carrera ante el HCD, lo que impidió la presentación en tiempo y forma.

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Declarar de legítimo abono los servicios prestados por la **Prof. Paula Mariana FALETTI**, DNI 25.806.135, por haberse desempeñado como directora de la carrera Especialización en Didáctica de las Lenguas Extranjeras, durante los meses de febrero y marzo, y erogar la suma total de \$ 1.121.746,00 (Pesos un millón ciento veintiún mil setecientos cuarenta y seis con 00/100).

Art. 2°.- Comuníquese y dé forma.

